



Santiago, 19 de abril de 2012
ACC-115

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Cristalerías de Chile S.A.: ROL N°0061

REF.: HECHO ESENCIAL

Muy señor nuestro:

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted que el Directorio en sesión de fecha 18 de abril, decidió comunicar en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos de la Junta de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., celebrada en la misma fecha:

1. Memoria, Balance y Distribución de Utilidades

Se aprobó la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, en la forma propuesta por el Directorio.

2. Remuneración del Directorio

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2012.

3. Designación de Auditores Externos

Se designó a la empresa KPMG, como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2012.

4. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".



5. Política de Dividendos

Se acordó distribuir como dividendos el 40% de la utilidad del ejercicio y abonar a Fondos de Reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la compañía.

Se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir Dividendos Eventuales con cargo a los Fondos de Futuros Dividendos, sin necesidad de citar, para estos efectos, a una nueva Junta General de Accionistas. Dichos repartos se harán en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permita.

6. Comité de Directores

Se aprobó que a los miembros de este comité les corresponda además de la remuneración que deban percibir por su calidad de directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración según lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además se aprobó como presupuesto del año 2012 para financiar los gastos de su funcionamiento, un monto equivalente de hasta UF1.500 anuales.

7. Reparto de Dividendo Definitivo N° 188

Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo N° 192 de \$81.48, por acción, que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 27 de abril de 2012, por intermedio del Banco Bice. De acuerdo a Circular N° 660, se adjunta Formulario N° 1 con mayores antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

p. CRISTALERIAS DE CHILE S.A.

Cirilo Elton González
Gerente General

CEG/atw.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica
Archivo

0.01 Información Original : SI (SI/NO)

0.02 Fecha de envío : 19/04/2012 (dd/mm/aa)

1. INFORMACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 90.331.000-6 1.02 Fecha de envío : 19/04/2012 (dd/mm/aa)
Form.Original
1.03 Nombre de la sociedad : CRISTALERIAS DE CHILE S.A.
1.04 N° Registro de Valores : 0061 1.05 Serie Afecta : UNICA
1.06 Código Bolsa : CRISTALES 1.07 Individualización del movimiento : 192

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 18/04/2012 (dd/mm/aa)
2.02 Toma del acuerdo : 1 (1.Junta general ordinaria de accionistas;2:Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo : 5.214.720.000 2.04 Tipo de moneda \$ --

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 64.000.000 3.02 Fecha límite : 21/04/2012 (dd/mm/aa)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2 (1:Provisorio; 2:Definitivo mínimo obligatorio;
3:Definitivo adicional o eventual).
4.02 Cierre del ejercicio : 31/12/2011 (dd/mm/aa)
4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2:Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3:Optativo en dinero o acciones de otras sociedades;
4:Otra modalidad.)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (Sea en dinero u optativo en dinero o acciones).

5.01 Pago en dinero : 81,48 acc. 5.02 Tipo de Moneda : \$ --
5.03 Fecha de pago : 27/04/2012 (dd/mm/aa)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO EN OPCIONES O EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción :	_____	(dd/mm/aa)
6.02 Fecha termino opción :	_____	(dd/mm/aa)
6.03 Fecha entrega título :	_____	(dd/mm/aa)
6.04 Serie a optar :	_____	(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión).
6.05 Accs.post-movimiento :	_____	
6.06 R.U.T. soc. emisora :	_____	(solo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular).
6.07 Código bolsa :	_____	
6.08 Factor acciones :	_____	acciones a recibir por 1 acc. c/derecho
6.09 Precio de la acción :	/acc.	6.10 Tipo de moneda

7. OBSERVACIONES.

LUGAR DE PAGO : BANCO BICE TEATINOS N° 220, SANTIAGO - CHILE.

SITUACION TRIBUTARIA : Se comunicará oportunamente.

Dividendo Total de \$81,48 por acción, sobre 64.000.000 de acciones.

Declaración: " La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad,
por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

CIRILO ELTON GONZALEZ

